
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA</b>	<b>Versión:</b> 1.0	<b>Código:</b> 300-06-01	
	Resolución N° 011346 del 10 de noviembre de 2025. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	<b>Fecha de Aprobación:</b> Enero 2019		
	<b>CONTRATACIÓN: COMITÉ EVALUADOR</b>		<b>Página 1 de 1</b>	

### DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

El Rector de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Chinácota, N de S, en atribuciones a sus facultades establecidas la Ley y lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y lo considerado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo N°06 del 13/04/2025 por medio del cual se adoptan ajustes.

### CONSIDERANDO

Que, mediante invitación pública N°02-2026 de 8 de mayo de 2026, se realizó convocatoria para la selección de un contratista en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es COMPRAVENTA: Contrato de renovación Póliza de manejo Vigencia 2026-2027:

Que, el Comité Evaluador podrá estar conformado por representantes del Consejo Directivo y funcionarios de la Institución Educativa, el cual, acorde con sus funciones y especialidad emitirá conceptos pertinentes a evaluar las ofertas en relación con los estudios previos y la invitación pública que dieron inicio al proceso contractual, con la finalidad de una selección objetiva y dar respuesta a cada una de las observaciones que se le hagan a la verificación de requisitos habilitantes y a la evaluación de la mejor oferta y condiciones, conforme lo dispone la normatividad vigente, en especial lo definido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

- ❖ Designar el COMITÉ EVALUADOR del proceso SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 02-2026 el cual tiene por objeto "COMPRAVENTA DE: POLIZA DE MANEJO VIGENCIA 2026-2027" a:

NOMBRE	CARGO
Jhonatan José Ordoñez C.	Rep. Docente Consejo Directivo
Benjamín Villamizar Bautista	Rep. Exalumnos
Gladys Virginia Mariño Montañez	Secretaria Consejo Directivo
Jorge Eduardo Castellanos Soto	Técnico operativo - pagador
José Gregorio Bautista Rico	Rector

- ❖ El Comité Evaluador dará cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma, las especificaciones técnicas determinadas en la invitación pública y a las normas legales vigentes en el proceso de contratación.

Chinácota, a los 14 días del mes de mayo de 2026.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
 JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO  
 Rector